



EPS MOYOBAMBA S.A.

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 079-2023-EPS-M/GG

Moyobamba, 10 de octubre de 2023

VISTO:

El Informe N° 472-2023-EPS-M/GG/GO de fecha 04 de octubre de 2023, el Informe N° 038-2023-EPS-M/GG/GO/SGOIPO de fecha 04 de octubre de 2023, Informe N° 010-2023-C/CJLM de fecha 03 de octubre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima - EPS MOYOBAMBA S.A., es una Empresa Pública de accionariado Municipal, que tiene por objeto la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito de la Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín y que se encuentra incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio según Resolución Ministerial N°338-2015-VIVIENDA, publicado en el Diario Oficial el Peruano el 18 de Diciembre de 2015;

Que, el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS), asume su rol de administrador de la EPS Moyobamba S.A, en consecuencia, durante el periodo que dure el RAT, el Consejo Directivo del OTASS, constituye el órgano máximo de decisión de la EPS Moyobamba, ejerciendo las funciones y atribuciones de la Junta General de Accionistas de la EPS Moyobamba S.A, habiendo iniciado la gestión del OTASS a partir del 05 de abril del 2017;

Que, el expediente técnico, es el conjunto de documentos de carácter técnico y/o económico que permiten la adecuada ejecución de una obra, que contiene la Memoria Descriptiva, las Especificaciones Técnicas, los Planos, los Metrados, el Presupuesto Base con su Análisis de Costos y el Cronograma de Adquisición de Materiales y de Ejecución de Obra. De requerir el caso, deberá de contener el Estudio de Suelo, el Estudio Geográfico, el Impacto Ambiental y otros Complementarios;

Que, el Ingeniero Civil Christian Javier Lozano Macalupu en calidad de Cadista, mediante Informe N° 010-2023-C/CJLM de fecha 03 de octubre de 2023, presenta el Expediente Técnico actualizado de la IOARR "RENOVACION DE RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) BARRANCO TUMINO - EPS MOYOBAMBA S.A DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN", con CUI N° 2573427, adjuntando para ello los documentos que la sustenta;

Que, mediante Informe N° 038-2023-EPS-M/GG/GO/SGOIPO, de fecha 04 de octubre de 2023, el Subgerente de la Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras de la EPS MOYOBAMBA S.A., aprueba y visa la actualización del Expediente Técnico de la IOARR "RENOVACION DE RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) BARRANCO TUMINO - EPS MOYOBAMBA S.A DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN", con CUI N° 2573427, recomendando que se apruebe la actualización mediante acto resolutivo del nuevo monto del Expediente técnico por S/ 265,467.80 (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 80/100 SOLES), cuyos precios están referidos al mes de setiembre del 2023, de acuerdo al siguiente presupuesto desagregado:



Firmado digitalmente por
ZEBALLOS ZEBALLOS Florencia
Perteneciente al FIR 04435438 hard
Motivo: Day V° B°
Fecha: 10.10.2023 16:11:16 -05:00



RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 079-2023-EPS-M/GG

Componente		
OBRAS CIVILES		183,638.83
TOTAL COSTO DIRECTO (C.D.)		183,638.83
GASTOS GENERALES	11.87% C.D.	21,438.96
UTILIDAD	5.00% C.D.	9,181.94
SUBTOTAL		214,259.73
IGV (18%)		38,566.75
COSTO DE OBRA		252,826.48
COSTO DE SUPERVISIÓN	5.00% C.O.	12,641.32
TOTAL PRESUPUESTO		265,467.80

Que, mediante Informe N° 472-2023-EPS-M/GG/GO, de fecha 04 de octubre de 2023, emitido por el Gerente de Operaciones, mediante el cual remite adjunto el Expediente Técnico de la IOARR "RENOVACION DE RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) BARRANCO TUMINO - EPS MOYOBAMBA S.A. DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN", con CUI N° 2573427, a la Gerencia General de la EPS Moyobamba S.A., sustentado en el Informe N° 038-2023-EPS-M/GG/GO/SGOIPO de fecha 04 de octubre de 2023, del Subgerente de la Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras de la EPS MOYOBAMBA S.A.; asimismo, recomienda la aprobación del Expediente Técnico mediante acto resolutivo;

Que, mediante Resolución Directoral N° 000029-2023-OTASS-DE de fecha 10 de marzo de 2023, se designa al señor IVÁN GUSTAVO REÁTEGUI ACEDO, identificado con DNI N°01130970 como Gerente General de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima - EPS MOYOBAMBA S.A., en el marco de lo Dispuesto en el TUO del Decreto Legislativo N°1280, Ley Marco de la Gestión y prestación de los Servicios de Saneamiento; y se le DELEGAN LAS FACULTADES DE GERENTE GENERAL de la EPS Moyobamba S.A.; así como aquellas establecidas en el Estatuto Social de la Entidad, inscrito en la partida N°11001045 de la oficina registral de Moyobamba;

Que, estando a las consideraciones expuestas, contando con la conformidad técnica de la Subgerencia de la Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras, resulta necesario aprobar la actualización del Expediente Técnico de la IOARR "RENOVACION DE RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) BARRANCO TUMINO - EPS MOYOBAMBA S.A. DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN", con CUI N° 2573427, y contando con el visto de la Gerencia de Operaciones, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Subgerencia de la Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras y Subgerencia de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la actualización del Expediente Técnico de la IOARR "RENOVACION DE RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) BARRANCO TUMINO - EPS MOYOBAMBA S.A. DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN", con CUI N° 2573427, por el monto ascendente S/ 265,467.80 (DOSCIENTOS



REPÚBLICA DEL PERÚ
FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por
ZEBALLOS ZEBALLOS Florencia
Percy FIR 04435438 hard
Motivo: Day V° B°
Fecha: 10.10.2023 15:11:36 -05:00



RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 079-2023-EPS-M/GG

SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 80/100 SOLES), cuyos precios están referidos al mes de setiembre del 2023, de acuerdo al siguiente presupuesto desagregado:

Componente		
OBRAS CIVILES		183,638.83
TOTAL COSTO DIRECTO (C.D.)		183,638.83
GASTOS GENERALES	11.87% C.D.	21,438.96
UTILIDAD	5.00% C.D.	9,181.84
SUBTOTAL		214,259.73
IGV (18%)		38,566.75
COSTO DE OBRA		252,826.48
COSTO DE SUPERVISIÓN	5.00% C.O.	12,641.32
TOTAL PRESUPUESTO		265,467.80



REPÚBLICA DEL PERÚ
FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por
ZEBALLOS ZEBALLOS Florencia
Partey FIR 04435438 hard
Motivo: Day V° B°
Fecha: 10.10.2023 16:11:52 -05:00



ARTÍCULO SEGUNDO: PRECISAR que la presente resolución se expide en virtud de la conformidad técnica del expediente materia de aprobación emitida por la Subgerencia de la Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras, mediante Informe N° 038-2023-EPS-M/GG/GO/SGOIPO de fecha 04 de octubre de 2023.

ARTÍCULO TERCERO: PRECISAR que el personal técnico que haya intervenido en la revisión y análisis del expediente técnico es responsable del contenido de los informes técnicos que sustentan su aprobación; dejándose constancia que los errores, omisiones o transgresiones técnicas del mismo que no haya sido posible advertir al momento de su revisión, serán de responsabilidad de los especialistas que elaboraron los informes técnicos respectivos.

ARTÍCULO CUARTO: REMITIR el expediente materia de la presente a la Subgerencia de la Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras, a fin de que continúe con el trámite correspondiente.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS Moyobamba S.A. (www.epsmoyobamba.com.pe).

ARTÍCULO SEXTO: NOTIFICAR la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Operaciones, Subgerencia de la Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras, Subgerencia de la Oficina de Logística y Control Patrimonial, Subgerencia de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto, y demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRASE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

EPS MOYOBAMBA S.A.
Ing. Iván Gustavo Rodríguez Acosta
GERENTE GENERAL

Moyobamba: 12.10.23
Pase a: 1) OFICIO
2) Contabilidad
Para: 1) Publicación
2) Conocimiento y firma
No Administración y Fi

